



3.10

COMPRAS LOCALES





AGROPECUARIA DE COMERCIO SAS EN
Nit:800237815-6
VIA AL BARRIO JUAN PABLO II Villavicencio
Villavicencio - Colombia
Tel: 6086784037
procesocontabilidad@agrocomsas.com
Actividad económica: 1051
Responsables del impuesto sobre las ventas IVA

FACTURA ELECTRONICA
DE VENTA
VV 52570

Autorización Numeración de Facturación No. 18764099853912
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: VV50001 hasta:
VV150000 Vigencia desde: 2025/10/08 hasta: 8/10/2027 - 24
Meses

CLIENTE:	NIT
ASC HOGARES MODALIDAD PRIMERA INFANCIA	800143122-6
DIRECCION:	CIUDAD:
MZ 42 ca 11 et 2	Villavicencio
CORREO ELECTRONICO:	TELEFONO:
asopadresporfiatres@gmail.com	3105900720

Fecha de emision	Fecha de vencimiento
2026/04/14	2026/05/14
Medio de Pago:	
Terminos de Pago:	30 días
Moneda:	COP
Número de oc:	
Vendedor:	LEGUIZAMON HUERTAS CAMILA ANDREA

Item	Referencia	Descripción	Und. Med	Cant.	Precio Unitario	Total Bruto
1	ORQ001	ARROZ ORQUIDEA X 25 LB	UND	91.0	\$42,100.00	\$3,831,100.00

Total items: 1

DIRECCION DE ENTREGA: MZ 42 ca 11 et 2

BARRIO: MADRID

VALOR EN LETRAS:

TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENT PESOS M/CTE *****

Notas:

ASC HOGARES MODALIDAD PRIMERA INFANCIA

VALOR BRUTO	\$3,831,100.00
DESC. COMERCIAL	\$0.00
IVA	\$0.00
RETENCIONES	\$0.00
TOTAL A PAGAR	\$3,831,100.00



QR PAGOS BANCOLOMBIA:

¿Cómo transferir?

- 1 Abre **App Personas**
- 2 Oprime el botón: **Leer QR.**
- 3 Verifica la información, **acepta, ¡y listo!**

También con:



Autorretenedor industria y comercio Villavicencio Resolución No. 1653-67.07/768 del 26 de Junio de 2024.
Favor no efectuar retención en la fuente factura registrada en la BMC Dec 574/2012.

Somos Grandes Contribuyentes Resolución 000200 del 27/12/2024.

CUFE: 0d2b842e67b32053512e02da3686d01125ef934fa1fc7f02247c22305e0f3030f5559b7e38b76e6d56abcf5c3b33fa79

CODIGO QR DIAN



ANA YAMILE PARRADO MARQUEZ

C.C 1076200784 - 1

NO RESPONSABLE DE IVA

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764081687132 de 2024-10-17 a 2026-10-17

autorizado del FVE1 al FVE2000

CL 37 A 26 15 BRR SAN ISIDRO

3202339551

dishuevoslagranjita@gmail.com

VILLAVICENCIO META COLOMBIA

FACTURADO A:

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDES PORFIA 3

NIT 800143122 - 6

MZ 42 CA 11 ET 2 BRR LA MADRID

VILLAVICENCIO - META - COLOMBIA

asopadresporfiatres@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO: FVE437 VENCIMIENTO: 2026-04-17
MONEDA: COP
FECHA DOCUMENTO: 2026-04-17 16:07:00
FORMA DE PAGO: Contado
MEDIO DE PAGO: Efectivo

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Descuento	Subtotal	IVA%	INC%	Valor Total
1	HU	HUEVO UNIDAD		17175.000 0	\$500.00	\$0.00	\$8,587,500.0 0	0	0	\$8,587,500.00

Notas de la factura

SUBTOTAL:	\$8,587,500.00
IVA:	\$0.00
INC:	\$0.00
DESCUENTO:	\$0.00
RETENCIÓN:	\$0.00
TOTAL IMPUESTOS :	\$0.00

TOTAL A PAGAR

\$8,587,500.00

Son : OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CTE

TOTAL ITEMS: 1

RESUMEN DE RETENCIONES

Retención en la Fuente %:	\$0.00
RetelIVA %:	\$0.00
RetelCA %:	\$0.00

RESUMEN IMPUESTOS

Detalle IVA %:	\$0.00
Detalle IVA%:	\$0.00

Esta factura se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio (Según el artículo 774 del Código de Comercio), con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este título-valor. Después de su vencimiento, el pago de esta factura causará intereses por mora a la tasa más alta permitida por ley, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes.

Favor consignar en las siguientes cuentas de ahorros de Bancolombia a nombre de Punto Software C&S sas, así:

Actualizaciones de los sistemas PUNTO: N. 395-000394-71

Certificados Digitales / Documentos Electrónicos: N. 395-000008-15



Cuida el medio ambiente

CUFE: 201d957327096bad75b201576f359bed22101188df7f3c8536c81155c92828246fc817d24b8ac68814270f8ee0ce64fc

Elaborado por: Nit: 900652135-8 Nombre: Punto Software CyS SAS

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

ANA YAMILE PARRADO MARQUEZ

C.C 1076200784 - 1

NO RESPONSABLE DE IVA

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764081687132 de 2024-10-17 a 2026-10-17

autorizado del FVE1 al FVE2000

CL 37 A 26 15 BRR SAN ISIDRO

3202339551

dishuevoslagranjita@gmail.com

VILLAVICENCIO META COLOMBIA

FACTURADO A:

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDES PORFIA 3

NIT 800143122 - 6

MZ 42 CA 11 ET 2 BRR LA MADRID

VILLAVICENCIO - META - COLOMBIA

asopadresporfiatres@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO: FVE438 VENCIMIENTO: 2026-04-17
MONEDA: COP
FECHA DOCUMENTO: 2026-04-17 16:19:00
FORMA DE PAGO: Contado
MEDIO DE PAGO: Efectivo

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Descuento	Subtotal	IVA%	INC%	Valor Total
1	HU	HUEVO UNIDAD		2256.0000	\$500.00	\$0.00	\$1,128,000.00	0	0	\$1,128,000.00

Notas de la factura

SUBTOTAL:	\$1,128,000.00
IVA:	\$0.00
INC:	\$0.00
DESCUENTO:	\$0.00
RETENCIÓN:	\$0.00
TOTAL IMPUESTOS :	\$0.00

TOTAL A PAGAR \$1,128,000.00

Son : UN MILLON CIENTO VEINTE Y OCHO MIL PESOS MONEDA CTE

TOTAL ITEMS: 1

RESUMEN DE RETENCIONES

Retención en la Fuente %:	\$0.00
RetelIVA %:	\$0.00
RetelICA %:	\$0.00

RESUMEN IMPUESTOS

Detalle IVA %:	\$0.00
Detalle IVA%:	\$0.00

Esta factura se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio (Según el artículo 774 del Código de Comercio), con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este título-valor. Después de su vencimiento, el pago de esta factura causará intereses por mora a la tasa más alta permitida por ley, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes.

Favor consignar en las siguientes cuentas de ahorros de Bancolombia a nombre de Punto Software C&S sas, así:

Actualizaciones de los sistemas PUNTO: N. 395-000394-71
Certificados Digitales / Documentos Electrónicos: N. 395-000008-15



Cuida el medio ambiente

CUFE: 2cd8f0f441d1b79e4a64a4ea0f13ed81a4860426000dbe1a0ce79a40508d63e47c076911b722343903a5270433582309

Elaborado por: Nit: 900652135-8 Nombre: Punto Software CyS SAS

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

FACTURA ELECTRONICA
DE VENTA

NoFE - 23660



COSMOLAC S.A.S
NIT: 900.582.062-8
DIRECCION: KM 6 VIA ZIPAQUIRA CAJICA, VEREDA CHUNTAME
PARQUE INDUSTRIAL EL CORTIJO CAJICA
TEL: 3204820771
CORREO: NOTIFICACIONES@COSMOLAC.COM.CO
ACTIVIDAD ECONOMICA 1040

IVA Régimen Común
Resolucion Facturacion Electronica No. 18764104206591 Fecha 3/01/2026
Numeración Autorizada de FE 22001 Al FE 25000 Vigencia 24 meses.

CLIENTE ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIA 800143122 - 6 MZ 42 CA 11 ET 2 BRR LA MADRID VILLAVICENCIO Tel: 3105900720				FECHA	ORDEN DE COMPRA	PEDIDO No.		
				15-abr.-26	JM 001301	PR 19482		
				CONDICIONES DE PAGO		DIAS		
				CREDITO		0		
CODIGO CLIENTE		CODIGO VENDEDOR			FECHA DE VENCIMIENTO		REMISION	
800143122		JULIETH SANDRA MUÑOZ I			15-abr.-26			
ITEMS	CODIGO	CANT	UND	DESCRIPCION PRODUCTO		VR. UNITARIO	DTO.	VR. PARCIAL
1	P0006	47	Cj900	L EN P ENTERA COSMOLAC 900 GR X 12 UNDS		195,000	0 %	9,165,000

RECIBIDO A CONFORMIDAD:	ITEMS
	47
Autorizo a Cosmolac SAS a consultar, en cualquier tiempo, en DATACREDITO , toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor y mi capacidad de pago, además de reportar a DATACREDITO, sobre el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones crediticias. PAGO ANTICIPADO/ DIR ENTREGA: CALLE 53 SUR # 37 - 33 BARRIO EL DARIEN/ VILLAVICENCIO/ CTO 653 El pago no oportuno de la presente factura de venta causará intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la superintendencia financiera. Con la firma de este documento, el comprador declara el recibo material de las mercancías y/o servicios. De conformidad con la Resolución 000085 de 2022 y el Art. 773 del Código de Comercio, se entenderá que la factura es aceptada; si no, se reclama en contra de su contenido dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción.	

SUBTOTAL	9,165,000
DESCUENTO	0
I.V.A. 19%	0
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
RETEIVA	0
FLETES	0

TOTAL	9,165,000
--------------	------------------



Fecha G. 15/04/2026 4:25:20 p. m.
Fecha Ex. 15/04/2026 4:25:20 p. m.

CUFE

9e15c7f6e76d14f7b8129c59124c9f21d8422a49b5f28c2e2aa977229317e6f1b833fbee41366d46b1a539f3a93694f



NAYDU ELIANA BEDOYA LIBERATO
NIT 1.124.190.167-6
CALLE 11 N 5 07 BR CENTRO
Tel: 3102194521
Cubarral - Colombia
gbedoyam@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. E 2300

Señores	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITAR		
NIT	800.143.122-6	Teléfono	(608) 0000000
Dirección	MZ 42 CA 11 ET 2 BRR LA MADRID	Ciudad	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	13/04/2026, 14:38
Expedición	13/04/2026, 14:38
Vencimiento	16/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Código
1	QUESO DOBLE C ENTERO 250GR	564.00	4,230,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00	Q06

Total items: 1

Valor en Letras:

Cuatro millones doscientos treinta mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-04-16 por \$ 4,230,000.00

Observaciones:

HOGAR COMUNITARIO PORFIA 3 FAMIS VILLAVICENCIO

Total Bruto	4,230,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	4,230,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor: **Número Autorización Electrónica 18764104638813 aprobado en 20260115 prefijo E desde el número 2163 al 10000 Vigencia: 6 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 1040 Elaboración de productos lácteos Tarifa 4.5
CUFE: cea0a3c1dd1aa39b90bc1c2794cde8a426387700a9ed0f0db3c853b7edd9832e124c6c5955a01334127e32808a073a4f



LLANO XPRESS
NIT 5.603.296-1
CR 27 37 A 28 BRR SAN ISIDRO
Tel: (038) 3214557154
Villavicencio - Colombia
llanoexpress321@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FV 401083

Señores	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PORFIA 3		
NIT	800.143.122-6	Teléfono	(057) 3115324719
Dirección	MZ 42 CA 11 ET 2 BRR LA MADRID	Ciudad	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	13/04/2026, 23:02
Expedición	13/04/2026, 23:02
Vencimiento	30/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	PASTA ALIMENTICIA NIEVE TIPO SPAGUETTI X250 GRS	2,256.00	2,095.24	236,342.86	4,963,200.00
2	Avena Sudespensa X 500 GRS	564.00	4,571.43	128,914.29	2,707,200.00
3	Harina Arepa Nieve X500GR	1,145.00	2,666.67	152,666.67	3,206,000.00
4	harina de trigo Ricaurte x 500 grs	1,128.00	2,380.95	134,285.71	2,820,000.00
5	PLATANO VERDE X LIBRAS	1,145.00	2,800.00	0.00	3,206,000.00
6	Piña Mayanes X500GRS	1,145.00	2,200.00	0.00	2,519,000.00
7	CEBOLLA CABEZONA X500 GRS	1,145.00	2,000.00	0.00	2,290,000.00
8	LECHE LIQUIDA PASTEURIZADA COLANTA ENTERA X LITRO	3,384.00	4,537.82	2,917,633.61	18,273,600.00
9	FRIJOL ROJO SUDESPENSA X 500 GRS	1,145.00	7,000.00	0.00	8,015,000.00
10	Lenteja sudespensa x 500 grs	1,128.00	4,500.00	0.00	5,076,000.00
11	alverja verde seca SuDespensa x 500 gramos	1,128.00	2,200.00	0.00	2,481,600.00
12	Panela Rosse x500	564.00	4,500.00	0.00	2,538,000.00
13	ACEITE SOLISOYA X 1000CC	564.00	11,344.54	1,215,680.67	7,614,000.00
14	EMPAQUE SEGUNDARIO	581.00	4,500.00	0.00	2,614,500.00
15	ENBALAJE PRODUCTOS	581.00	5,000.00	0.00	2,905,000.00
16	TRANSPORTE PUNTO A PUNTO	581.00	7,000.00	0.00	4,067,000.00
17	ACEITE SOLISOYA X 500 ML	17.00	6,722.69	21,714.29	136,000.00

Total items: 17

Total Bruto	70,624,861.90
IVA 19%	4,155,028.57
IVA 5%	652,209.53
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	75,432,100.00

Valor en Letras: Setenta y cinco millones cuatrocientos treinta y dos mil cien pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-04-30 por \$ 75,432,100.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764074567831 aprobado en 20240708 prefijo FV desde el número 400001 al 500000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco Tarifa 4*mil
CUFE: 5ec42dca5964d8715a125ce3b64283058596fa2eee0bf83e5d194d31d02e4c173d512d29382f683e31782bad6194e49f

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Sigo Nube, Firma electrónica: ver en el XML

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CUBARRAL NIT. 892.000.812-0	CÓDIGO	F- DA - 07
	SECRETARÍA DE DESPACHO DEL ALCALDE	VERSIÓN	02
	COMUNICACIONES OFICIALES	VIGENCIA	15/01/0424

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL META

HACE CONSTAR

Que, **LÁCTEOS SAN JERÓNIMO** bajo su representante legal NAYDU ELIANA BEDOYA LIBERATO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1.124.190.167 de Cubarral-Meta, cuya actividad económica es la compra de leche para la fabricación de productos lácteos; esto incluye la elaboración de quesos, yogures, postres a base de leche, y otros productos como caseína y lactosa, se encuentra registrada como pequeño productor agropecuario a través del programa dirigido como apoyo al pequeño productor campesino del municipio, brindado por la administración central del municipio de Cubarral-Meta.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) en el municipio de Cubarral-Meta, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año 2026.

En constancia de lo anterior, firmo el presente documento.


BRAYHANN CAMILO VELÁZQUEZ SUAREZ
 Alcalde Municipal 2024-2027

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CUBARRAL NIT.892.000.812-0	CÓDIGO	F- DA - 07
	SECRETARÍA DE DESPACHO DEL ALCALDE	VERSIÓN	02
	COMUNICACIONES OFICIALES	VIGENCIA	15/01/0424

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL META

HACE CONSTAR

Que, **LLANOEXPRESS** bajo su representante legal HELIO RAMÍREZ GUEVARA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 5.603.296 de Cabrera-Santander, cuya actividad económica es la compra y venta de productos del campo tales como; piña, mango, guayaba, plátano, yuca, tomate y cítricos en el municipio de Cubarral; se encuentra registrado como pequeño productor agropecuario a través del programa dirigido como apoyo al pequeño productor campesino del municipio, brindado por la administración central del municipio de Cubarral-Meta.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) en el municipio de Cubarral-Meta, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año 2026.

En constancia de lo anterior, firmo el presente documento.


BRAYHANN CAMILO VELÁZQUEZ SUAREZ
 Alcalde Municipal 2024-2027



Municipio de Villavicencio

Proceso Desarrollo Económico e Innovación
Subproceso Gestión de Desarrollo Rural
CERTIFICADO PRODUCTOR

1251-11.33/004

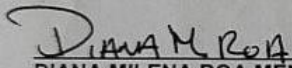
Villavicencio, 26/06/2024

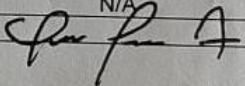
**LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
CERTIFICA QUE:**

Que ANA YAMILE PARRADO identificada con cedula de ciudadanía No 1.076.200.784 ubicada en la vereda Pipiral en el predio El Danubio se encuentra registrada como pequeños productor agropecuario y recibe el servicio de Extensión Agropecuaria a través del programa de Asistencia Técnica Integral brindado por la Dirección de Desarrollo Rural de la Alcaldía Municipal de Villavicencio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) a los veinte y seis (26) días del mes de junio de 2024

Atentamente,


DIANA MILENA ROA MENDOZA
Directora Desarrollo Rural
E-mail: desarrollorural@villavicencio.gov.co

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°:	N/A	N/A
Revisó:	N/A	N/A
Elaboró: Guerin Julio Acosta	Técnico Operativo Grado 5	

Calle 34 A No. 34-01 Centro Empresarial Potenza • Piso 6° OF 606 NIT. 892.099.324-3 • Teléfono: 6726505
Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia
Villavicencio, Meta

CIUDAD VILLAVICENCIO

FECHA 18/05/25

ACTA N°

1733

TIPO DE ESTABLECIMIENTO:

Expendio ☒

Expendio con operaciones de porcionado, troceado, acondicionamiento ☐

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL

* CÉDULA/NIT

* NOMBRE COMERCIAL

* DIRECCIÓN

* DEPARTAMENTO

Barrio ☐

Comuna ☐

Vereda ☐

Localidad ☐

Sector ☐

MATRÍCULA MERCANTIL

* MUNICIPIO

Corregimiento ☐

Caserío ☐

UPZ ☐

Otro ☐

Cuál:

TELÉFONOS

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE DEL PROPIETARIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒

C.E. ☐

NIT ☐

Número de documento

* NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

* DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐

C.E. ☐

NIT ☐

* Número de documento

* DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

* DEPARTAMENTO

* MUNICIPIO

* HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO

* NÚMERO DE TRABAJADORES

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN

18/05/año 024

FAVORABLE

FAVORABLE CON
REQUERIMIENTOS

DESFAVORABLE

% DE CUMPLIMIENTO
DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN

90 %

* MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN

SOLICITUD DEL INTERESADO

ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

SOLICITUD OFICIAL

EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA

SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/
PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.

OTRO

Especifique:

EVALUACIÓN

Aceptable (A)

Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar

Aceptable con Requerimiento (AR)

Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar

Inaceptable (I)

Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar

No Aplica (NA)

Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.

Crítico (C)

Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	Localización y construcción. (Resolución 2674/2013, Art. 6, Numeral 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.4, 2.6 y 2.7. Art. 31 Numeral 1; 2.)	2	1	0	
1.2	Condiciones de pisos, paredes y drenajes. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1: 1.1, 1.2, 1.4. Numeral 2. 2.1; 2.2, Art. 31 Numeral 1, 2.)	1,5	0,75	0	
1.3	Techos, puertas, iluminación y ventilación. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8, Art. 31 Numeral 1, 2.)	1,5	0,75	0	
1.4	Instalaciones sanitarias. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Art. 31 Numeral 1, 2.)	3	1,5	0	
1.5	Áreas de exhibición y venta (Resolución 2674 de 2013 Art. 6, Numeral 2.3; 2.5, Art. 31 Numeral 1; 2.)	2	1	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta			

2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	Capacidad, diseño y funcionamiento de equipos y utensilios. (Resolución 2674 de 2013 Art. 8, Art. 10 Numeral 2,3 Art. 18 numeral 3,1, 3.2 y 3.3. Art 31 Numeral 1, 2, 3.)	6	3	0	
2.2	Superficies de contacto con el alimento. (Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Números 1, 2, 3, 4, 7, 9 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	6	3	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	Estado de salud aparente . (signos/lesiones) (Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 2, 5. Artículo 14, Numeral 12.)	6	3	0	
3.2	Reconocimiento médico. (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	3	1,5	0	Se observó al personal no vigente para algunos
3.3	Prácticas higiénicas y dotación (Resolución 2674 de 2013 Art 14 Numeral 1, 2,4, 5, 6, 7, 8, 9, 11. Artículo 31 numeral 4, artículo 35 numeral 5.)	6	3	0	
3.4	Capacitación en manipulación higiénica de alimentos. (Resolución 2674 de 2013 Art. 12: 14.)	5	2,5	0	Se observó al personal vigente 26 uno
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta
4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	Suministro y calidad de agua potable. (Decreto 561 de 1984, Art. 92. Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)	5	2,5	0	
4.2	Residuos líquidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4.)	2,5	1,25	0	
4.3	Residuos sólidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Números 5.1, 5.2 y 5.3)	2,5	1,25	0	
4.4	Control integral de plagas. (Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)	8		0	
4.5	Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. (Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1.)	6	3	0	Se observó al personal no vigente
4.6	Soportes documentales de saneamiento. (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)	4	2	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					La calificación del bloque corresponde al 28% del total del acta
5	ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	Condiciones de almacenamiento (Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 1, 2, 3, 4, 6, 7; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4.)	8	4	0	
5.2	Manejo y conservación de productos refrigerados o congelados. (Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Decreto 2278 de 1982, Art. Art. 359, 360, 361. Decreto 561 de 1984, Art. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 90, 100, 101, 102 y 103. Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 2; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4; Art. 35 Numeral 4.)	9	4,5	1	
5.3	Manejo de productos que se expenden a temperatura ambiente. (Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 3, 4; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4; Art. 35 Numeral 6.)	8	4	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

REQUISITOS LEGALES				HALLAZGOS	
6	6.1 Procedencia y requisitos legales (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 1686 de 2012 Art 46; 47; 49; 50. Resolución 2674 de 2013 Art. 31 parágrafo 2. Art. 37. Resolución 5109 de 2005;)	A	AR	I	
6.1		5	2,5	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 5% del total del acta	

II. CONCEPTO SANITARIO			
% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como critico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
93	X FAVORABLE	90-100%	
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%	
	DESFAVORABLE	< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO	
NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS	
Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.	

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD		
Si	No	Cuál:

VI. OBSERVACIONES	
Por parte de la autoridad sanitaria:	
32 - 34 - 45	
Por parte del establecimiento:	

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA	
Para constancia preva lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 12 del mes de mayo del año 2025 en la Ciudad de Bogotá.	
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.	
NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.	

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA: [Firma]	FIRMA:
NOMBRE: Julián E. Pineda	NOMBRE:
CÉDULA: 86045191	CÉDULA:
CARGO: Tico Operativo	CARGO:
INSTITUCIÓN: D. S. M.	INSTITUCIÓN:

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA: [Firma]	FIRMA:
NOMBRE: Ana María Gómez	NOMBRE:
CÉDULA: 1076200-2641 X	CÉDULA:
CARGO: Directora	CARGO:



Asopadreswq Carens <asopadresporfiatres@gmail.com>

Envío de recepción de pago

LLANO XPRESS <facturacion@transaccionesco.siigo.net>
Para: asopadresporfiatres@gmail.com

28 de abril de 2026 a las 14:55



Señor (a) **MARIA CRISTINA PEREZ**

LLANO XPRESS te informa que se generó el siguiente comprobante

A nombre de	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PORFIA 3
Recibo de caja	625
Valor total	83.046.101,52

Si deseas esta funcionalidad, contáctanos dando [Click aquí](#)